Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 16 de febrero de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 09/2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 739/2021, referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 405228,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIO EMPRESARIAL** de Ana María Vázquez, **EL MOLINERO EVENTOS** de Raquel Acuña Ayala, y **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 FEB. 2022
Firma:
Aclaración:
Hora: 09:49

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 405228

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ		EL MOLINERO EVENTOS de RAQUEL ACUÑA AYALA		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
1. Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	1-2	CUMPLE	1-2	NO CUMPLE (No acompaña Planilla de Precios)	245-243	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	3	Presenta Poliza Escaneada, no original ni autenticada	4	CUMPLE	238-233	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	-	NO CUMPLE	7	CUMPLE	232	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 **(**)**	-	NO CUMPLE	16-23	Presenta Declaraciòn Jurada de Bienes con certificacion de firma	231-229	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	-	NO APLICA	-	NO APLICA	242	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	-	NO CUMPLE	8	CUMPLE	228	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	-	NO CUMPLE	9-12	CUMPLE	227	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES						
9.1 Oferentes Individuales: PERSONAS FÍSICAS						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*) SUSTANCIAL**	4	CUMPLE	13	CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC **(*) SUSTANCIAL**	6-7	CUMPLE	14-15	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*) SUSTANCIAL**	-	NO APLICA	16-22	CUMPLE		
9.2 Oferentes Individuales: PERSONAS JURÍDICAS						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*) SUSTANCIAL**					223-184	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad					180-177	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*) SUSTANCIAL**					223-184	CUMPLE

Lic. Nestor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ		EL MOLINERO EVENTOS de RAQUEL ACUÑA AYALA		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera						
1. Balance General y Estado de Resultado de los años **2018, 2019, 2020**	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	104-92	CUMPLE
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años **2018, 2019 y 2020**	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	90-80	CUMPLE
3. IVA General de **36 (TREINTA Y SEIS) meses,** correspondientes a los años **2018, 2019 y 2020**, para contribuyentes sólo del IVA General	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
4. Formulario 106 de los años **2018, 2019** y Formulario 501 del año **2020**, para contribuyentes del IRPC	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
5. Formulario **104** de los años **2018, 2019** y Formulario **515** del año **2020,** para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA	-	NO APLICA	-	NO APLICA
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida						
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas a Empresas Públicas, Privadas y/u otros pertenecientes al objeto de la presente contratación **(SERVICIO DE CATERING O PROVISIÓN DE ALIMENTOS),** acompañado de las constancias de conformidad de servicios que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por la Contratante. Dichos contratos deberán corresponder al periodo **2019, 2020, 2021** y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento) d**el monto máximo de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	44-123	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica						
a. Copia autenticada del registro de Establecimiento (RE) de alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto No. 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	81	CUMPLE
b. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con 1 (un) vehículo refrigerante como mínimo, que reúnan las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que serán utilizados para el traslado de los mismos. En caso de no contar con el vehículo el oferente podrá tercerizar el servicio de traslado de comidas	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	26	CUMPLE
c. Se debe anexar: Copia autenticada de la Cédula verde del vehículo a nombre del oferente o Copia autenticada del contrato con la empresa tercerizada, acompañada de la copia de la cédula verde del vehículo.	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	25-24	CUMPLE
d. Especificaciones técnicas ofertadas.	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	254-249	CUMPLE
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta						
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE						

Lic. Néstor Guarín
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos